

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que doña Carmen Bada Pardo ha solicitado informe de evaluación ambiental para modificación de clínica dental en la calle Doctor Córnago, número 1, primero izquierda.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de febrero de 2012.—La concejala de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, PD de la Alcaldía (decreto de 30 de enero de 2012), Susana Pérez Quislan.

(02/1.975/12)